

# GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe  
EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
y en las provincias  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid....	260	150	65	22
Para el Reino...	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares..	400	200	100	
Para Indias .....	440	220	110	

N.º 760.

AÑO DE 1837.

MARTES 3 DE ENERO.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

*Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

Comandancia de armas de Bujalance.—Excmo. Sr.: Don Francisco de la Huerta, capitán comandante de las partidas de persecucion de esta provincia de Córdoba, desde Baena con fecha 26 del actual me dice por extraordinario lo que copio:

A las doce de la noche del 25 fue batida y dispersada completamente las partidas de los cabecillas Avilés y Jurado reunidas por la columna de mi mando á media legua de esta poblacion, quedando muertos en el campo de batalla el renegado Montesinos y otros varios: el resto aterrados al oír el nombre del gefe de esta columna, y blasfemando de los suyos, se habrán acogido á estas horas al indulto. Al amanecer he mandado una partida á recorrer el campo y recoger los muertos, armas y caballos: entre estos me aseguran ser uno de ellos Avilés ó su hermano, de lo que daré á V. S. parte circunstanciadamente; en el ínterin hará V. S. publicar á todos los pueblos de ese distrito este agradable acontecimiento para satisfaccion de los buenos y terror de los infames.

Nota. He rescatado del poder de esta cañalla una porcion de familias, y varios nacionales y arrieros que tenían en la mayor opresion.

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su noticia, y para que si lo considera justo se digne elevarlo á conocimiento de S. M., no pudiendo omitir por mi parte en obsequio de la justicia que este benemérito oficial con la sola partida que comanda ha dado dos acciones brillantes á las hordas de foragidos que vagan por esta provincia cometiendo los mayores excesos, siendo la primera la derrota del cabecilla Jurado en el cortijo de la Morena, tres leguas de esta poblacion, consistente su triunfo en 20 muertos, 11 prisioneros, 32 caballos y considerable porcion de lanzas, armas de fuego y efectos de varias clases de los 40 individuos de que constaba dicha partida; y la segunda la que se refiere en el parte inserto, á cuyas dos derrotas se debe indudablemente la tranquilidad que se disfruta en estos pueblos y caseríos de la campaña, por cuyo relevante mérito contraído en las repetidas dos acciones, tan interesantes por sus resultados, debo recomendar á V. E. al repetido capitán D. Francisco de la Huerta y á todos los individuos de la partida para que si lo tiene á bien, se digne inclinar el Real ánimo de S. M. en favor de tan benemérito oficial y partida de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Bujalance y Diciembre 27 de 1836.—Excmo. Sr.—Miguel de Coco y Cuellar.—Excmo. Sr. Secretario del Ministerio de la Guerra.

*Detalles sobre la accion del día 24 al 25 de Diciembre último delante de Bilbao, que cumpliendo con la orden del consejo de señores Ministros, eleva á la consideracion de las Cortes el teniente coronel de caballería, ayudante de estado mayor, que suscribe.*

Convencido el general en gefe por los sangrientos reconocimientos y tentativas anteriores de que el puente de Luchana, aunque cortado y dominado por alturas formidables, era el punto mas favorable para un ataque decisivo, dispuso la traslacion del ejército á la orilla derecha de la ria grande; y establecidas definitivamente nuestras baterías en la noche del 23 al 24, rompieron al amanecer un vivo y acertado fuego contra la artillería numerosa y bien servida de los enemigos, que quedó completamente acallada á las dos de la tarde. A esta hora, á pesar de un violento temporal de nieves y granizo, se embarcaron en lanchas preparadas al efecto ocho compañías de cazadores al mando del bravo comandante Ulibarren, y protegidas por nuestras trinchaduras y lanchas cañoneras, se dirigieron decididamente á la principal batería rebelde de la casa de la Pólvora, situada en el arrecife, que tomaron á viva fuerza, apoderándose de las dos piezas que enfilaban el camino real, y arrojando á los enemigos de la fuerte posicion del monte de Cabras, donde se mantuvieron nuestros intrépidos cazadores, hasta que reforzados por el primer regimiento de la Guardia Real de infante-

ría, que tambien verificó su paso en lanchas, se precipitaron sobre la segunda posicion de los rebeldes, intermedia entre Cabras y el fuerte de Banderas, punto culminante del teatro de la accion.

Aparapetados los facciosos y defendidos por el fuego de su artillería, disputaron con encarnizamiento el terreno que era para nosotros la llave de Bilbao; y como quiera que sus fuerzas acudian libremente de todas partes al punto atacado, nuestros bizarros soldados se batieron allí uno contra cuatro, ínterin llegaron sucesivamente por el puente de Luchana, restablecido en hora y media, el regimiento de Borbon, los batallones de Soria, Gerona, Infante, el Rey, y finalmente el regimiento de Extremadura, que entró en accion á las doce de la noche. Allí se multiplicaron los actos de heroismo en medio de una noche horrible, y cayeron centenares de valientes, cuya sangre preciosa nos aseguró al fin la posicion tres veces perdida y conquistada. El combate sin embargo se prolongó hasta las dos de la madrugada, hora en que la fuerza de los elementos, cada vez mayor, triunfó de la resistencia de los hombres. Agotados por el huracan ambos ejércitos, á un tiempo, quedaron aplanados y suspendieron el fuego. Nuestros generales, gefes y oficiales emplearon aquellos momentos terribles en reunir los dispersos que habian buscado un refugio contra la tempestad en los fosos y barrancos.

A las cuatro de la madrugada el tiempo serenó. Los instantes eran críticos: la suerte del ejército, de la inmortal Bilbao, y acaso de la nacion entera, pendia de un último esfuerzo. El general en gefe así lo conoció; y formando silenciosamente en masa á un batallon de Extremadura, precedido de otro de Soria en tiradores, arengó á la tropa breve y enérgicamente. Sus palabras cundieron cual fuego eléctrico entre las filas de nuestros soldados un momento antes abatidos y exánimes; todos contestaron con vivas entusiastas á la libertad, á Isabel II, al general Espartero, y al toque de ataque se precipitaron sobre los rebeldes aterrados, lanzándolos de su última posicion y obligándolos á buscar su salud en la fuga. Toda su artillería, parque, almacén y mulas de tiro con 150 prisioneros, incluso el comandante de artillería Verástegui, sin contar los pasados, quedaron en nuestro poder.

A las diez de la mañana el general en gefe, al frente de una brigada, verificaba su entrada en Bilbao en medio de las aclamaciones de sus heróicos defensores y de un entusiasmo imposible de describir. Madrid y Enero 2 de 1837.—Alejandro de Clouet.

P. D. Bilbao se hallaba minada por el ejército enemigo, extendiéndose los ramales de mina hasta debajo del Arenal.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ (DON ANTONIO).

*Sesion del día 2 de Enero.*

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se mandaron agregar á ella varios votos conformes á lo acordado sobre honrar la memoria del difunto general Mina en la última sesion. Los suscriben los Sres. Calderon de la Barca, Milagro, Andrade, Espejo, Pretel de Cozar, Cañabate, García Paton, Osca (D. Juan), Charco, Pardo, Egea, Atocha, Becerra (D. José), Tejeiro, Arana, Fernandez de los Rios, Gonzalez Alonso, Argüelles Mier, Polo, Acevedo y Vazquez Parga.

Entró á jurar un Sr. Diputado.

Se procedió á la eleccion de Presidente, y resultó de la votacion electo para tal el Sr. D. Joaquin Ferrer por 81 votos; habiendo tenido los Sres. Fuente Herrero 37, Salas 7, Acuña 2, Zumalacarrégui 2, Heros 3, Laborda 1, y Almodóvar 1; siendo el total de señores votantes 134.

Para Vicepresidente no hubo eleccion en el primer escrutinio, habiendo tenido el Sr. Olózaga 66 votos, el Sr. Salvato 19, Fuente Herrero 3, Espejo 7, Domenech 40, Taranco 2, Castro 2, Heros 2, Laborda 1, Argüelles 1, Roviralta 1, Salas 1. Total 144. Cuya mitad mas uno no ha reunido ninguno de dichos señores, procediéndose á segunda votacion entre los Sres. Olózaga, Salvato y Domenech, que han reunido mas de 10 votos cada uno, habiendo resultado elegido el Sr. Olózaga por 88 votos de 147, habiendo tenido 36 el Sr. Domenech y 23 el Sr. Salvato.

Se procedió á la eleccion de Secretario.

En este escrutinio obtuvieron votos los señores siguientes: á saber: Diez 47, Fernandez Valles 67, Laborda 2, Castro 14, Falero 1, Roviralta 1, Burriel 8, Ferro 6, Madoz 2, y otro Sr. Diputado 10. Total de votos 149. Siendo la mitad mas uno 75, resultó no haber votacion, y en consecuencia se procedió con arreglo al reglamento á hacer-

la de nuevo entre los tres señores que sacaron mas votos; que son los Sres. Diez, Valles y Castro. De esta última votacion sacó el Sr. Fernandez Valles 84 votos; el señor Diez 60, y el Sr. Castro 3. Por consiguiente, y siendo la mitad mas uno 74, quedó elegido para Secretario el señor Valles por el indicado número de votos.

El Sr. PRESIDENTE: «Señores, antes de separarme de este honorífico lugar me permitirán las Cortes les de las mas expresivas gracias por la sabiduría con que se han conducido en todos los asuntos que han interesado á la seguridad del trono y la salvacion de la patria, y tambien debo darles las gracias por la cooperacion que me han prestado.»

«El Sr. Presidente nombrado y el Sr. Secretario tendrán la bondad de venir á ocupar el lugar que les corresponde.»

Lo ocuparon en efecto, y en seguida dijo

El Sr. FERRER: «Señores, al verme elevado á este puesto por la benevolencia del Congreso, mi primer deber es dar las respectivas gracias; procuraré imitar á mi digno antecesor con la prudencia que esté de mi parte; pero para conseguir este objeto, mediante á que el Presidente no tiene mas armas que la persuasion y la benevolencia de los Sres. Diputados, espero que el Congreso, interesado en su propio decoro, me prestará el auxilio necesario para sostener el nombre que ha merecido en Europa por su sensatez.»

«En el día, señores, está siendo la espectacion de la Europa, y parece que su sensatez y cordura ha sido coronada por la victoria. Hoy podemos decir que se ha asegurado la corona en las sienas de nuestra Soberana por la victoria que acaban de dar el digno general, nuestro valiente ejército y nuestros aliados, dando un día de gloria á la nacion, de libertad á Bilbao y salvacion á la patria, llenándose de gloria, que redundará en la de la nacion y su destino.»

«En este supuesto, y de que hay varias proposiciones de que se va á dar cuenta, me permitirá el Congreso que hoy se interrumpa en cierta manera el curso ordinario de sus trabajos, por ocuparse en asunto de tanto interes: así que, se me permitirá tomar esta libertad, pues en ello creo que no solo simpatice con todo el Congreso, sino con todo el público interesado en esta victoria.»

Se leyó la siguiente proposicion firmada por un crecido número de Diputados. «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que los defensores de Bilbao y el general y tropas españolas é inglesas que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la patria.»

El Sr. PRESIDENTE: «Mediante á que el Gobierno viene á hacer una comunicacion relativa al mismo objeto que nos ocupa, el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra podrá subir á la tribuna para este objeto.»

Con efecto, dicho señor ocupó la tribuna, y dijo: «El Gobierno se apresura á comunicar á las Cortes el feliz acontecimiento ocurrido sobre la plaza de Bilbao. El parte del general Espartero es el que voy á leer. (Leyó el parte inserto en la Gaceta extraordinaria de ayer.) El Gobierno ha querido dar esta manifestacion á las Cortes, y ha exigido un parte lo mas detallado posible, segun el tiempo que ha estado en el campo enemigo, que voy á tener el honor de leer á las Cortes.» Lo leyó, y concluida su lectura, los Diputados y galerías prorumpieron en numerosos aplausos.

Despues de leído el parte detallado, dijo

El Sr. Secretario del Despacho de la GOBERNACION DE LA PENINSULA: «Señores, desde el principio del sitio de Bilbao conoció el Gobierno la absoluta necesidad de librar á los habitantes de aquella poblacion heróica. Era muy cierto que en su asedio se proponian nuestros enemigos desplegar todo su poder, toda su energía, y que en el triunfo fundaban las mayores esperanzas; pues no parecia dudoso que para tal caso tuviesen prometedos empréstitos y otros elementos de grande importancia y ventaja. Si hubiera sido posible desentenderse por un momento de estas consideraciones políticas, muy acreedores eran al socorro mas activo y decisivo los valientes que habian sabido humillar ante sus muros el orgullo de las facciones combinadas, y hacerles perder el gefe que en otro tiempo las condujera mas de una vez á la victoria. El Gobierno, pues, dió desde luego las órdenes y disposiciones mas enérgicas, y el suceso ha venido á coronar sus conatos y el ardiente deseo de todos los buenos españoles. Las Cortes acaban de oír la relacion de todo lo ocurrido; en ella todo es admirable, todo es elevado, todo es heróico.»

«Con tales gefes y soldados, señores, nada es imposible, nada es difícil, se hace cuanto se quiere, se manda al destino, y se escala hasta el cielo, realizando la fabula de los titanes. (Bien, bien.) Nuestro ejército no ha peleado solo con otro enemigo, tenazmente empeñado en la operacion y posesionado de posiciones formidables en que el valor y la desesperacion habian reunido todos sus recur-

sos; no, ha peleado con la naturaleza, con el furor desencadenado de los elementos, y hasta de los elementos ha sabido triunfar. (Bien.) Agotado por la tempestad, abrumado por la lluvia, por la nieve, y por el granizo en medio de la noche mas espantosa, se ha hecho superior á todos los obstáculos, y no ha necesitado decir, como aquel célebre capitán de la antigüedad en el sitio de una ciudad acaso no mas famosa que Bilbao: "Gran Dios, vuélvenos la ley, y pelea contra nosotros;" no; nuestros soldados saben vencer así en la luz como en medio de las tinieblas, y no necesitaban entonces la claridad para que iluminara su triunfo y dejase ver el pendón radiante de la libertad, que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao y sirviéndole de trono los cadáveres de sus enemigos. (Vivísimos aplausos.)

"Este hecho de armas, señores, excede á toda exageración; su mérito excede tambien á toda recompensa. El Gobierno las concederá con munificencia; pero el mayor premio para estos guerreros será siempre la dulce satisfacción de haber salvado á sus hermanos, de haber fijado la suerte de su patria; esa aureola de gloria inmarcesible que orlará su frente, y les acompañará hasta el sepulcro, sobre cuya lápida reposará para siempre la inmortalidad. (Bien.) Los españoles tributarán el homenaje de su gratitud y de su admiración á los soldados de este ejército y á los héroicos bilbaínos; y donde quiera que los vean los señalarán con respeto y con entusiasmo diciendo: hay un valiente.

"Este triunfo, señores, acaso no es mas que el preludio de otros que nos aguardan. El Gobierno no se dormirá en la victoria. Reunirá todos sus esfuerzos, todos sus recursos; penetrará con ellos en el corazón de la facción; procurará ocupar la corte del Pretendiente, y levantar en ella un trofeo insigne á la justicia nacional y á la libertad de la patria, con una inscripción que parecida á la que estampó el Gobierno de una nación vecina en una de sus ciudades diga: "Este pueblo fue el foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pueblo ya no existe." (Vivísimos y repetidos aplausos.)

"Esta es la intención del Gobierno; á este punto va encaminada su marcha. En tanto interpreté sus acciones, viertan la calumnia y la impostura todo su veneno; nosotros respondemos á la detraición con nuestra conducta, y á las falsas imputaciones con las victorias. (Bien.) Compárese el estado que presentaba la nación el 15 de Agosto de 1836, con el que ofrece el 2 de Enero de 1837, y dígame de buena fe si hemos ganado ó perdido, si caminamos al panteón, al sepulcro de nuestras libertades, como entonces íbamos sin recurso, ó si por el contrario levantamos el magnífico edificio de nuestra independencia y de nuestra gloria, á la vista de las naciones atónitas que nos contemplan, del cielo satisfecho, y de la justicia y de la humanidad vengadas." (Repetidos aplausos.)

Se volvió á leer la proposición, y fue aprobada por unanimidad después de haberse declarado comprendida en el art. 100.

Se leyó otra, firmada por casi todos los Diputados, según manifestó el Sr. Salvá, concebida en estos términos: "Pedimos á las Cortes que sin perjuicio de los premios y recompensas que se dignen acordar á los valientes defensores de la inmortal villa de Bilbao, se sirvan demostrar desde luego á su guarnición y vecindario el alto aprecio que han merecido por medio de una carta autógrafa del señor Presidente al ayuntamiento de aquella villa, y que se archive y todos los años se lea por su jefe desde los balcones del ayuntamiento el día del aniversario de la libertad de Bilbao, formando en orden de parada la guarnición y Milicia nacional; y que igual demostración se haga al ejército libertador por medio de otra carta autógrafa del señor Presidente al general Espartero."

El Sr. OLÓZAGA: "Si cuando el corazón está tan afectado como está ciertamente el de todos los Sres. Diputados, es muy difícil explicarse con propiedad, invoco la indulgencia de todos mis compañeros, que sin duda están como yo.

"Antes de manifestar la razón que me ha movido á firmar la proposición, suplicaría á los que están firmando lo suspendiesen, pues aprobada la anterior, no se puede aprobar esta.

"Se ha declarado ya que han merecido bien de la patria estos valientes: ¿qué más se puede hacer en estos momentos? Hay que hacer y mucho, y yo espero por mi parte como Diputado é individuo de la comisión contribuir á la indemnización, que es la mas sólida recompensa de los grandes daños causados á la heroica villa de Bilbao, y al premio debido á los que han enrojecido con su sangre sus montañas: eso es lo que hay que hacer; pero no puede hacerse en este momento por una proposición improvisada y comprendida en el artículo 100.

"Antes no habria usado de la palabra, pero ahora creo que esta proposición, admitida ya la primera, no se deba admitir á discusión, sino que todas las de la misma especie deben pasar á una comisión especial, ó la que parece indicada, que es la de premios.

"Yo, señores, que pensaba haber manifestado mis sentimientos de esta parte, veo no soy capaz de ello, me enternecería demasiado y abusaría de la bondad de los Diputados. Renuncio á la palabra."

El Sr. LUJAN: "En este momento que los Diputados de la gran nación española todos sienten en su corazón el deseo, el ansia de los defensores de Bilbao, á los soldados que han ido á librarles de las cargas del Pretendiente, con la sangre de sus venas, yo haré vencer á los Diputados de la nación española que es necesario el acceder á la proposición hecha por una porción de ellos, y siento muchísimo el no mirar este asunto como mi amigo el Sr. Olózaga.

"Sí, señores, es preciso que la nación española reunida en estas Cortes dé un testimonio explícito, grande como es ella, de lo que merece la heroica villa de Bilbao. ¿Y acaso el que se apruebe la proposición que hemos firmado perjudicaría para dar los premios y recompensas y la indemnización de la villa de Bilbao? No; el Congreso está en la obligación de dar una prueba clara á todos los que nos

escuchan, y á la nación entera, de que honra como lo han merecido á los que han derramado su sangre en la villa de Bilbao.

"Enhorabuena, como ha dicho el Sr. Olózaga, la comisión de Premios militares por sí, por su encargo y obligación premie cual debe á los defensores de Bilbao; que se premien los sacrificios que han sufrido; que se enjuguen las lágrimas de tantos infelices que ha hecho el pretendiente; pero esto impide se apruebe lo que se discute? Conozco demasiado el corazón de los Diputados que me oyen, y así espero que se apruebe.

"Después de estas cortas observaciones que me he creído obligado á hacer por lo que ha propuesto el señor Olózaga, paso á depositar en el Congreso los sentimientos de mi alma por el hecho de armas que nos ocupa.

"Señores, todos sabemos cuál era la posición del país, de la nación, nuestro crédito político militar y la posición de las provincias por la guerra civil: la división se habia apoderado hasta del genio de aquellos hombres que mas querian la union, y corria desde el Pirineo á las columnas de Hércules, y la facción determinó con justicia sitiar á Bilbao.

"Como militar no era un golpe político estratégico; pero como político, arrastraba tras sí la victoria: el Gobierno lo conoció, y dispuso lo conveniente: reunió tropas valientes mandadas por gefes que saben conducir las á la victoria, y repito que son valientes á pesar de las calumnias extranjeras que dicen que son cobardes, cuando mil cadáveres de oficiales están sellando en Navarra su valor tan unido á su corazón como la hoja de la espada al puño. Sí, señores, lo digo con orgullo, porque mi sangre se ha vertido en los campos de Navarra, y un hermano mío ha perecido entre otros muchos valientes.

"La tierra sea ligera á todos los militares que han perecido en aquellos lugares; día llegará en que la patria los premie; día llegará en que sus descendientes bendigan esta sangre que les dió la libertad y bienestar, y en que todos podamos decir que si gemimos 300 años en el despotismo, hemos tenido coraje y valor para romper las cadenas, y decir: ya somos libres.

"El sitio de Bilbao hará época en el corazón de los españoles, pues al mismo tiempo que tropas que se llaman descendientes de los vencedores de Marengo y Austerlitz, esos soldados invencibles en Moscow y otros puntos importantes, al mismo tiempo que fueron vencidos en Constantina por los elementos, los soldados españoles los vencieron y triunfaron de sus enemigos; pero cómo habia de ser otra cosa, si por las venas de los españoles corre la sangre de los Corteses, de los Pizarros y de los que ganaron los Andes, el Gaorellano, de los que ganaron la victoria de S. Quintín y de Pavía, y de los que han hecho ondear el pabellón de Castilla en las puertas del Oriente? Señores, no podia ser otra cosa.

"Los cuerpos que han rivalizado en esta victoria, el uno lleva el nombre de mi provincia, Extremadura; el otro es uno de los de la Guardia Real, de esta Guardia que ha heredado el valor de la antigua, en el que sirvió mi hermano, en el que en la guerra de sucesión en la batalla de Brihuega, en la de la independencia en Albuera, y en todos tiempos donde ondeó su pendón se llenó de gloria; pues en el momento que estos cuerpos se distinguían, periódicos de esta capital, que no quiero nombrar, clamaban contra ellos: la razón que habia para esto ya está conocida.

"Al mismo tiempo que se tribute por estas Cortes y la nación española, á lo que son acreedores los defensores de Bilbao, pues que nosotros sabemos los elementos de defensa de una ciudad como la de Bilbao, que no tiene nada de foso, nada de murallas y nada de posiciones; rodeada, encadenada por una infinidad de montañas desde donde se les podia tirar á mano salva, ¿cuáles son las respuestas que han dado al Pretendiente? Las que la inmortalizarán: que perecerían antes que sucumbir; bien que esto es costumbre de nuestro país, pues es la segunda Zaragoza, que se defendió igualmente, Sagunto, Numancia, Gerona, me complazco en decirlo, los españoles no necesitan para sus enemigos mas murallas que sus pechos; que es la única que conocen los valientes, pues para un español honrado le basta la sangre que circula por sus venas."

El Sr. OLÓZAGA: "Es sensible haber de rectificar hechos en esta materia; pero podia inferirse de algunas expresiones de mi amigo el Sr. Lujan que habia hecho el menor asomo de oposición á que se aprobase la proposición: tan lejos estoy de eso que creo he dicho que tengo simpatías con él.

"Lo que digo es que habiendo acordado ya las Cortes que han merecido bien de la patria aquellos defensores, no habia necesidad de votar el que se dijese que son beneméritos; y pues que se han de aprobar todas estas proposiciones, con la elocuencia muda de todos nosotros basta esto por ahora hasta que una comisión proponga los medios de hacer esta declaración de las Cortes, y lo demás dije que no era del momento; pero estoy pronto á votar cuanto se proponga sobre esto."

El Sr. LUJAN hizo una aclaración relativa al corto discurso del Sr. Olózaga.

El Sr. Secretario del Despacho de la GOBERNACION: "He tomado solo por segunda vez la palabra para hacer una sencilla explicación, á que ha movido el señor Olózaga. S. S. ha dicho, como no podia menos de esperarse de su patriotismo, que como individuo de la comisión de Recompensas nacionales, procurará sean las mas cumplidas las que se concedan en este caso. El Gobierno las acordará por sí en lo que esté en sus facultades, y en lo que no, las propondrá á las Cortes, sin que ninguna otra misión pudiera serle mas grata y mas dulce. En el cuadro de la jornada, que ha dado motivo á esta discusión, nada hay que no sea sublime, que no sea heroico; pero en medio de este grupo de acciones sorprendentes, hay puntos que todavía resaltan, y que llaman mas vivamente la atención.

"A las dos de la mañana habian cesado los fuegos, porque el cansancio, la fatiga, la postración de los comba-

tientes de una y otra parte habian agotado todas sus fuerzas. Nuestros soldados yertos se apiñaban cubriéndose con los cadáveres, y buscando en los cuerpos de los muertos un abrigo contra la intemperie. En tanto el general Espartero, colocado mas bien en medio de un dilatado cementerio, que en un campo de batalla, elevándose solo con su valor en aquella vasta escena de postración y de muerte, reúne sus oficiales y les dice: "Los momentos son críticos, y en ellos la victoria no puede menos de pertenecer al mas audaz." Arenga á los soldados que pueden sostenerse en pie y empuñar las armas, y puesto á su cabeza, se arroja sobre las posiciones enemigas, desaloja la fuerza que la defendía, arrolla á los rebeldes por todas partes, y por todas ellas les presenta solo la muerte con el oprobio. Estos guerreros han cumplido ya su deber; ahora empieza el nuestro. Ellos han dado al mundo una lección sublime de heroicidad y de patriotismo; que ese mismo mundo vea cómo la nación española sabe ser justa y reconocida." (Bien.)

El Sr. DOMENECH: "Señores, afectado como el que mas, no es dable que tenga facilidad en expresarme en esta ocasión; pero el patriotismo suplirá por todo, y yo espero que el Congreso y la nación entera oirán mi débil voz. ¿Quién no se exaltará en el momento mismo en que puede decirse que se ha asegurado ó afianzado la corona en las sienes de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, y que se ha asegurado tambien el triunfo de la libertad española?

"Señores, en esta ocasión en que hemos visto que los bravos militares españoles han sabido resistir á las fuerzas de la naturaleza, y han combatido las huestes mas aguerridas de ese infame Pretendiente encarnizado contra su patria, en este momento, ¿quién no se entusiasma? ¿quién no rinde un tributo de admiración á favor de los héroicos bilbaínos, y á favor del ejército libertador de mar y tierra? Si el Gobierno tiene una satisfacción en este momento presentándose á las Cortes y anticipando la idea de que sean recompensados los héroicos bilbaínos y los bravos militares, las Cortes no tienen satisfacción menor en unirse con el Gobierno para tan justo y noble objeto. Pero nosotros, señores, debemos dar una prueba evidente de que sabemos apreciar el verdadero mérito donde quiera que se halla, y recompensarlo como merece. Esta recompensa no debe ser de puro nombre; es preciso que sea real y efectiva, porque reales y efectivos son los sacrificios que han hecho estos dignos españoles.

"Yo creo que es necesario, como ha dicho el señor Olózaga, que la comisión de Premios manifieste el modo de perpetuar la memoria de esta heroica villa; pero es preciso aun mas: es preciso que la nación tome sobre sí la reparación de las pérdidas y perjuicios que sus habitantes han sufrido. Concretándome á la proposición, no puedo aprobar la idea del Sr. Olózaga; porque veo que se olvida la segunda parte de la proposición. El mayor argumento que se ha presentado contra ella es que las Cortes, por la primera proposición que acaban de aprobar, han dado ya un testimonio solemne de gratitud en favor del ejército y de los habitantes de Bilbao; pero es preciso atender que en esta segunda proposición se añade otra circunstancia, cual es la de perpetuar ese mismo hecho que motiva la discusión presente. Se trata de que por medio de una carta autógrafa del Sr. Presidente de las Cortes se manifieste al ayuntamiento de la villa de Bilbao la gratitud nacional, y la admiración con que ha visto el Congreso el comportamiento de aquella villa. Yo creo que todos debemos convenir en que este ejemplo debe perpetuarse para que los hijos de aquella población puedan siempre recordar con gloria el comportamiento de sus mayores.

"Se trata de que esa manifestación por medio de la carta autógrafa obre en el archivo del ayuntamiento y se lea todos los años por su jefe y renueve la memoria del hecho por que fuera acordada. Esta circunstancia no está comprendida en la primera proposición, y por consiguiente no habia obstáculo que impidiera su aprobación; pero sin embargo de esto la comisión de Premios nacionales debe atender á otra parte, cual es que las recompensas sean reales y efectivas. Esto está en el espíritu de la proposición, porque en ella se dice: sin perjuicio de las recompensas que despues se acuerden.

"Señores, me aprovecho de esta ocasión como individuo de la comisión de Marina para recomendar á las Cortes el heroico comportamiento de la marina española; marina que ha contribuido muchísimo por su parte á todas las operaciones que se han hecho hasta el día en Bilbao; marina que ha dado ejemplos de brillante heroismo en los mares de Cantabria; marina esencialmente española y liberal que se gloria de no contar un solo individuo entre los facciosos; marina que se ve desgraciadamente desatendida, y que tal vez es el cuerpo que mas atraso sufre en su paga. Yo desearia que las Cortes tomasen en consideración los eminentes servicios de este cuerpo para recompensarlos como merecen. La marina inglesa ha hecho todo, y mas de lo que podia esperarse. La española ha hecho prodigios de valor; pero al fin son españoles que defienden su patria, ó mas bien que luchan por tener patria y libertad, y nuestros dignos auxiliares tienen patria y libertad.

"Sirvase, pues, el Congreso dar su aprobación á la proposición, y no olvide que debe mejorar la suerte de la marina nacional cuanto antes sea posible, así como distinguir y recompensar á los defensores de Bilbao."

Hecha una ligera indicación por el Sr. Salvá, que declaró daría su voto á la proposición, y tocándole la palabra al Sr. Vila la renunció en el Sr. Heros.

El Sr. HEROS: "Gracias, Sres. Diputados, gracias, dignos Representantes de la nación, por la general adhesión y entusiasmo que les ha merecido esa proposición, que en los semblantes de todos los individuos del Congreso veo ya aprobada. Mi digno compañero y yo, Diputados por Vizcaya, que podemos mirarnos como los elegidos de Bilbao, pues que allí reunimos la mayoría de los votos, nos hemos abstenido de firmar la proposición que se discute por razones de delicadeza, que el Congreso sabrá apreciar. Se trataba de nuestros amigos, de nuestros compañeros, de nuestros electores en fin; y habiéndose de re-



conocer que los bilbainos son liberales y valientes, no era del caso que nosotros fuéramos á pedir recompensas por virtudes que en todos los tiempos se les han reconocido como innatas, puesto que al fin son vizcainos. Al levantarse el segundo sitio de Bilbao dije que esperaba de la benevolencia del Congreso la indemnización debida á aquellos dignos patriotas, cuyas pérdidas eran incalculables.

» Mi compañero el Sr. Arana por iguales razones de delicadeza, puesto que era uno de los que mas habian sufrido en sus propiedades, se abstuvo de firmar aquella proposición que las Cortes acogieron con benignidad; y al enumerar las pérdidas y sacrificios de los honrados bilbainos, no omitir decir que podian graduarse con solo recordar que se decia haberse construido baterías y defensas con sacas de finísima lana. Desde entonces los sacrificios y pérdidas deben haberse aumentado considerablemente, y aun que en el momento no sea fácil graduarse por falta de documentos, no es menos cierto, que el distinguido servicio que Bilbao acaba de hacer á la nación, merece bien que los representantes de esta le tomen en gran cuenta y le acuerden la debida indemnización. Cuál sea esta, no es posible decirlo; pero basta que el Congreso la reconozca en principio y declare ser debida, para que luego el Gobierno, por los medios que tiene á su alcance, proceda á la evaluación de las pérdidas, y reclame del Congreso ó le proponga el modo de compensarla.

» Creo tan fundada esta reparación, y tan bien acogida la veo en el semblante de todos mis dignos compañeros, que no creo conducente persistir mas en ella, sino indicar simplemente que ningun interes particular me movió ni me mueve á dar este paso, puesto que ningunos bienes tengo en Bilbao ni sus inmediaciones.

» Pero ya que he tomado la palabra y con motivo tan solemne, séame permitido desahogar los sentimientos de mi corazón, conformes en un todo con los de mi buen amigo y compañero, y que podemos asegurar que son los de los fieles y excelentes habitantes de Bilbao, que como nosotros estan decididos á seguir constantes el pendon de Isabel II y la libertad nacional. En esto á la verdad no hacemos mas que seguir el ejemplo de nuestros mayores, y como ellos trabajar con empeño por la libertad é independencia de nuestra nación, que siempre nos contó como sus primeros defensores.

» Así fue que al comunicarme algunos de los que ya lo fueron en el segundo sitio de Bilbao, cuáles eran sus sentimientos en aquella memorable ocasión, no dejaron de anunciarme que se habian conducido como españoles, que amaban y deseaban la union nacional, que de otro modo veian amenazada; que no querian privilegios que parecieran repugnantes á los demas españoles, y que esperando del feliz sistema de Gobierno que nos rige, que aquella union se completase oportunamente, solo deseaban que paulatinamente y sin choques se introdujesen en nuestro país las reformas administrativas: de lo cual resultaria menos choque por una parte, y mas facilidad por la otra ya mejorada, como es de esperar, con la vigilancia y cuidado de las Cortes.

» Esto mismo, señores, me atrevo á indicar de nuevo al Congreso; y en cuantas ocasiones se ofrezcan se lo recordaré igualmente que al Gobierno de S. M. Mientras tanto séame permitido repetir que nosotros somos firmes partidarios de la independencia nacional, y que en cuantas ocasiones se vió amenazada, los vizcainos se apresuraron á mantenerla. Allá en el siglo en que nadie le ofendia impunemente, y que la gloria coronaba los esfuerzos del patriotismo especial; entonces cuando los españoles no buscaban auxilios estraños para defender su patria, dominaron los españoles en Paris, y Esteban de Legorreta se llamaba el valiente capitán, que al cabo de años de guarnición salió mandando la vanguardia de la que abandonaba á aquella plaza.

» Hoy mismo, señores, hoy 2 de Enero, es el memorable aniversario de la posesion de Granada por los Reyes Católicos, empresa insigne á que poderosamente contribuyeron los vizcainos, y hecho famoso con el que los inclitos Fernando é Isabel fundaron, ó mas bien dicho, consolidaron nuestra independencia. Hoy, señores, es el aniversario del día en que al aparecer triunfante el estandarte de Cristo en las torres de Granada, al cabo de siete siglos de combates y luchas para volverle á ellas, todo el ejército, por un movimiento sublime, se arrojó por tierra para dar gracias á Dios de haber humillado y sometido al pueblo que habia destruido nuestra unidad, fundada hasta allí en el cristianismo.

» En tan memorable día, y cuando con la heroica y esforzada resistencia de Bilbao, tal vez sentamos de nuevo y para siempre los fundamentos de nuestra independencia, recompensen las Cortes las enormes pérdidas de Bilbao, aprobando por unanimidad el principio de la indemnización que he sentido, ó bien la proposición que hice en otro tiempo, y fue tan benignamente acogida.»

El Sr. PRESIDENTE indicó que en medio del entusiasmo de que estaba poseido el Congreso se habia olvidado expresar que en la carta autógrafa se hiciese la mención debida del digno gefe de las fuerzas británicas lord Jhon Hay.

Muchos Sres. Diputados: « Bien, bien; que se haga; que se exprese.»

El Sr. Almonacid pidió que se hiciera mención del comandante de la marina española.

Y el Sr. Heros hizo igual súplica respecto del comandante de armas de Bilbao.

El Sr. PRESIDENTE propuso que en atención á ser imposible que en medio de la agitación del momento se pudiera atender á todo, se encargase á una comisión la redacción del documento en que se diesen las gracias á todos los beneméritos del caso presente, con encargo de que la comisión diese cuenta mañana.

El Sr. LUJAN fue de dictámen de que la proposición debía aprobarse inmediatamente, quedando para despues á cargo de la comisión el proponer el premio que debería concederse á la heroica villa de Bilbao.

El Sr. ACEVO reclamó que se hiciera mención del gefe de la Milicia nacional de dicha villa.

Habiéndose preguntado si se aprobaba la proposición, lo fue por aclamación unánime.

Se leyeron dos proposiciones en el mismo sentido firmadas por los Sres. Pascual y Domenech, Ferro é Infante y otros varios Diputados.

Otra de los Sres. Andrade, Madoz, Calderon de la Barca y otros: « Pedimos que las Cortes se sirvan mandar que la comisión de Recompensas nacionales proponga los medios de eternizar la memoria de los valientes bilbainos y de los individuos del ejército y Milicia nacional que han defendido aquella villa.»

Se aprobaron en general todas estas ideas por unanimidad, y se mandaron pasar á la comisión especial de Premios, con urgencia.

Se dió cuenta de una proposición firmada por los señores Ferrer, Zumalacarreui, Arana, Heros, Echeverría, Armendariz y Muguro, en la cual manifestando que el deseo de las provincias Vascongadas, cuyos representantes eran, no era otro que el de que se uniformase su régimen con el de toda la monarquía, haciendo desaparecer cuanto impida la union de todos los españoles, concluian: « Pedimos á las Cortes se sirvan restablecer los decretos que las generales de la nación tuvieron á bien expedir en 29 de Abril y 16 de Marzo de 1822.»

Se declaró ser primera lectura.

Se mandó agregar al acta el voto del Sr. Seoane conforme á lo resuelto en la sesión anterior respecto al general Mina. Lo suscribieron despues los Sres. Gil Orduña, Valdés Bazan, Ortega y Monterde.

Tambien se mandaron agregar los de los Sres. Campaner, Sardá y Mut y el del Sr. Alonso Cordero, análogos y sobre igual resolución.

La comisión de Poderes, en vista de los presentados por D. Pedro Clemente Ligués, primer suplente por Navarra, y hallándolos conformes, opinaba debian aprobarse. Aprobados.

El Sr. HEROS: « Tengo que hacer una ligera observación: cuando propuse en la anterior discusión que se indemnizase á los bilbainos, no se resolvió nada, y yo quisiera que el Congreso admitiese el principio de indemnización.»

El Sr. PRESIDENTE: « Creo que el unánime asentimiento que he visto en todos los semblantes hace excusado este acuerdo; además, no quisiera se precipitase el Congreso decretando al vuelo cosas de tanta importancia.»

El Sr. SANCHO: « Puede estar seguro el Sr. Heros que la comisión propondrá lo que desea, pues se compone de españoles amantes de su patria.»

El Sr. PRESIDENTE: « Para evitar mas conversacion sobre un asunto ya decidido y en el que estamos todos conformes, diré que la comisión tendrá presente todas las indicaciones que se han hecho sobre ellas, y resolverá con urgencia.»

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Caballero para que el art. 76 de la ordenanza de la Milicia se extendiera á los casos prevenidos en el 77, en el que hoy se halla la Milicia de Madrid. Se declaró de primera lectura.

Se mandaron pasar á la comisión de Poderes los del Sr. D. Fernando Miranda y Olmedilla, electo Diputado por Orense.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno nombrando condesa de Espoz y Mina á la viuda de este general. (Véase la gaceta de ayer.)

Las Cortes la oyeron con agrado.

El Sr. PRESIDENTE anunció que mañana se continuarían los puntos pendientes, y levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

Secretaría de las Cortes. = Excmo. Sr.: Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su Presidente, Vicepresidente y Secretario mas antiguo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza, han sido elegidos para Presidente el Sr. D. Joaquin María Ferrer, Diputado por la provincia de Guipúzcoa; para Vicepresidente el señor D. Salustiano de Olóza, Diputado por la provincia de Logroño, y para Secretario el Sr. D. Tomas Fernandez de Vallejo, que lo es por la de Búrgos.

## ESPAÑA.

Lugo 21 de Diciembre.

### Comision de armamento y defensa.

Habitantes de la provincia de Lugo: vuestra diputacion provincial y comision de armamento y defensa, unida á ella desde el momento de su instalacion, apenas han pensado en otra cosa que en proporcionaros la tranquilidad y la paz interior ahuyentadas hace tanto tiempo de esta desgraciada provincia; porque sin tranquilidad son aéreos, ineficaces cuantos esfuerzos se hagan para adelantar en otra clase de mejoras; todas al contrario se hundén y desaparecen, al mismo tiempo que por todas partes brotan los desórdenes, las exacciones, los robos, los crímenes y los asesinatos, tristes é inseparables compañeros de las discordias civiles.

Habitantes de la provincia de Lugo: bien penetrados debeis estar de esta verdad: ¿qué bienes os han traído esos foragidos que, profanando el nombre de la santa religion de nuestros padres, é invocando al usurpador de los derechos de la inocente hija de vuestro Rey para ejercer sus crímenes con mas impunidad, se han aparecido entre vosotros? ¿Qué recompensas habeis recogido de la proteccion que muchos les habeis dispensado en un principio? Mirad en derredor vuestro, y lo vereis.

Por una parte han huido de entre vosotros las personas pudientes que os socorrian en vuestras necesidades: han cesado el tráfico y la industria que aumentaban vuestra riqueza: se han encarecido por consecuencia los primeros artículos de consumo: sois robados diariamente por los bandidos que viven de vuestro sudor: vuestros bienes, vuestra misma vida está á merced de cualquiera criminal

ó enemigo, y vivís en una continua ansiedad y zozobra. por otra parte os veis agobiados con alojamientos, bagages y plantones, con impuestos y otros sacrificios que necesariamente hay que hacer para acabar con los que os arrebatan vuestros bienes y vuestros hijos, y estais sujetos á todos los inconvenientes y males inseparables del estado de guerra y del continuo tránsito de tropa y gente armada. ¿No es todo esto cierto? ¿Hay en ello alguna exageracion? Desgraciadamente ninguna.

El país se halla arruinado: ¿y por quién? Vergüenza causa el decirlo: por cuadrillas de ladrones y asesinos que no representan ningun partido político y que deshonrarian eternamente al que admitiese su apoyo. Que basta para aniquilarlos y destruirlos el mas pequeño esfuerzo por vuestra parte. Ellos se hallan en la actualidad abatidos, y desalentados ocultándose los cabecillas en las guaridas de los montes y acogiéndose al indulto los infelices á quienes arrastraron á un camino de crímenes y perdición: pero estuvieran aun mas pujantes con solo vuestro pronunciamiento contra ellos: desaparecerian; y si no, acordaos de lo que hicieron vuestros padres con los franceses.

Habitantes de la provincia de Lugo: Ha llegado el tiempo de que volvais á gozar de la paz y de sus bienes si de ellos quereis gozar: vuestras desgracias, no lo dudeis, son en gran parte obra vuestra, y si no ved la tranquilidad y la abundancia, la seguridad y el sosiego de que gozan los pueblos de la costa y otros que no han dado abrigo á estos bandidos: comparad su estado con el vuestro, y decidid en qué consiste la diferencia. La diputacion provincial y sus asociados saben bien que os son ya intolerables semejantes bandas de ladrones y asesinos: saben que solamente les dais ya auxilio por el terror que han logrado infundiros con sus inauditas atrocidades; y saben tambien que estais dispuestos á lanzaros sobre ellos y exterminarlos tan pronto como os sea posible hacerlo con alguna seguridad.

Este momento ha llegado, y para aprovecharlo y que desaparezcan de una vez tales bandidos, vuestra diputacion provincial y comision de armamento y defensa, de acuerdo con el Sr. comandante general de la provincia, han resuelto entre otras cosas crear y sostener un cuerpo de voluntarios con el nombre de « celadores lugueses », cuyo único objeto será la persecucion y exterminio de los ladrones y asesinos que afligen el país; bajo las condiciones que abajo se insertan serán admitidos en él, no solo las personas que hasta aqui no han dado lugar á que se sospeche de su conducta política, sino tambien aquellos mismos seducidos que hicieron parte de las facciones y se han presentado ó se presentaren en adelante al indulto ofrecido por el Gobierno, sinceramente arrepentidos de sus extravíos, y que por su escasa fortuna ó por temor de los foragidos no puedan ó no quieran permanecer en sus hogares.

Si con esta ocasion y con estos auxilios no os pronunciais contra tales bandidos; si no secundais los esfuerzos de vuestra diputacion, ahora que estan dispersos y abatidos, y si no manifestais estar dispuestos á no tolerar mas en vuestro suelo á unos monstruos de crueldad que son la afrenta del nombre gallego, habitantes de la provincia de Lugo, quejaos entonces de vuestros males y miserias á vosotros mismos, y no á vuestra diputacion, que lo que únicamente desea es vuestro bienestar y vuestra felicidad. Lugo 16 de Diciembre de 1836. = Juan Diego Osorio, vicepresidente. = Juan Gonzalez Varela. = Manuel Anselmo Rodriguez. = Manuel Becerra y Llamas. = Juan Baltasar Tilve. = Francisco Cadorniga. = Buenaventura Miguel Pla. = Pedro José Pidal. = Francisco Armesto. = José Peña y José Cancio y Villar, secretario interino.

Creacion del cuerpo de celadores lugueses. = La diputacion provincial y comision de armamento y defensa de la provincia, á propuesta y de acuerdo con el Sr. comandante general, han decretado lo siguiente:

1.º Se creará un cuerpo de voluntarios con el nombre de celadores lugueses, cuyo objeto será limpiar de asesinos y ladrones la provincia de Lugo, bajo la inmediata direccion de la autoridad militar.

2.º Serán admitidos en este cuerpo, no solo los sujetos que acrediten tener buena conducta moral, sino los mismos facciosos indultados ó que en adelante lo sean, dando fianza de responder de su conducta futura y de las armas y prendas que se le entreguen.

3.º Se darán á estos voluntarios chaqueta, pantalon, zapatos, botines y sombrero, y recibirán el mismo prest que el soldado, es decir, 2 rs. diarios, y por razon de pan ocho cuartos.

4.º El empeño será por el tiempo que duren las cuadrillas de bandidos que afligen la provincia de Lugo y las inmediatas, y los servicios que presten los voluntarios se les tendrán presentes al fin del empeño para sus adelantos y pretensiones en sus respectivas carreras, sin perjuicio de las recompensas á que en el entre tanto puedan hacerse acreedores.

5.º Los que quieran formar parte de este cuerpo darán su nombre y razon de sus circunstancias en la secretaria de la comision de armamento y defensa.

6.º La creacion de este cuerpo para el exterminio de malhechores se anunciará al público, y se circulará á todos los ayuntamientos de la provincia, los que quedan en la obligacion de darle la mayor publicidad. Lugo 16 de Diciembre de 1836. = Juan Diego Osorio, vicepresidente. = José de Cancio y Villar, secretario interino. (B. O.)

Madrid 2 de Enero.

## PARTE OFICIAL.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de Marina.

Comandancia general de las fuerzas navales del Norte. = Excmo. Sr. = Con la mas grande satisfaccion tengo el honor de participar á V. E. para el conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, que en la tarde del día de

ayer se posesionó una fuerte columna del ejército del Norte del puente de Luchana y monte de las Cabras, para cuya operacion se embarcaron las tropas en lanchas de la costa, tripuladas las mas por oficiales y gente de la armada y de los bergantines de S. M. B., sostenidas por las fuerzas navales existentes en esta ría, que tengo la honra de mandar. Conseguido aquel primordial objeto, continuaron pasando las tropas por agua en las mismas lanchas, hasta que restablecido el paso del puente, lo verificaron por él. Durante la noche S. E. el general en jefe arrolló á los facciosos por todas partes, y entró en Bilbao en la mañana de este día; quedando en poder de las armas nacionales la artillería, municiones y demas que tenian los enemigos en esta ría, de donde se han retirado precipitadamente.

Las ocupaciones del momento no me permiten hacer una participacion detallada de la parte eficaz y activa que á la marina le ha correspondido en esta gloriosa jornada, y solo apuntaré á V. E. que, como siempre, ha llenado cumplidamente su deber, sin dejar nada que desear; y que uno de sus individuos, el capitán de fragata D. Francisco Armero, ha sido el primero que desembarcó en el muelle de Luchana, apoderándose de un cañon de 4, auxiliado de cinco cazadores del regimiento de Zaragoza, en cuyo acto una bala de fusil le pasó el muslo izquierdo, y que aun así continuó ordenando las tropas que desembarcaban ya en union del teniente de la Guardia Real Don N. Andriani.

En los individuos que dotan estas fuerzas ha habido algunos heridos, y en los buques averías en cascos, arboladura y aparejos, que detallaré á V. E. en esta parte circunstanciada, y tan luego como me lo permita el cúmulo de atenciones de todas clases que me rodean.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del cañonero Clotilde en el fondeadero de Luchana 25 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Manuel de Cañas.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Para socorro de las viudas y huérfanos de los que han fallecido en la defensa, ó dentro de las murallas de la invencible Bilbao, ó derrotado delante de ellas á las hordas del Pretendiente, el Excmo. Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y los oficiales de la secretaría, entregan 30 rs. en el Banco nacional de San Fernando.

#### Extracto de los últimos periódicos extranjeros.

La Gaceta de Augsburgo anuncia que la comision de la Confederacion germánica se ocupa en este momento de la redaccion de un estado general de los proyectos revolucionarios y reuniones de conspiracion que se han formado en Alemania despues de la revolucion de Julio. La Confederacion parece ha encontrado los materiales para la formacion de este estado, no solamente en las instrucciones, sumarias y procesos que se han hecho de orden de los Gobiernos amenazados, sino tambien en ciertas notas muy interesantes que le han dirigido los Gabinetes extranjeros, que se hallan animados del mismo espíritu y deseo en orden á afirmar y asegurar la tranquilidad pública y el orden legal. La comision podrá probablemente á la apertura de la Dieta, que se ha fijado para el 15 de Enero próximo, presentar á la asamblea una gran parte de su trabajo.

La misma Gaceta publica la siguiente carta de Londres con fecha 8 de Diciembre.

Hace algunos dias que el ministerio ingles está deliberando acerca de la cuestion holandobelga, ó por mejor decir, sobre la continuacion de las conferencias de Londres; continuacion que el Gobierno neerlandes ha pedido, porque la considera como el medio único de allanar la diferencia de que se trata. El embajador de Francia ha apoyado la peticion del Rey Guillermo, y los representantes de las demas cortes se han expresado en el mismo sentido. Solo lord Palmerston se ha opuesto á que haya nuevas conferencias, declarando que de nada servirían, porque está persuadido á que no bien se hallasen algo adelantadas las tareas de las comisiones, y pudiese esperarse satisfacer á las partes interesadas, la corte de Holanda presentaria nuevas dificultades que imposibilitarian un arreglo. Lord Palmerston opina que solo el tiempo y la fuerza de las cosas pueden poner de acuerdo á ambos adversarios.

Los periódicos ingleses, su última fecha 21 de Diciembre último, contienen noticias no de un gran interes: el *Morning Herald* dice que entre todos los proyectos que en el dia se atribuyen á los Ministros para neutralizar la resistencia que deberán encontrar en la Cámara de los Pares, es el de la creacion de un gran número de estos; pero lo mas particular en este proyecto es precisamente la seguridad con que se habla de que muchos whigs radicales, hostiles por principios á la existencia de la Cámara alta, se presentan como pretendientes solicitando el honor de ser Pares.

El mismo periódico dice que la noticia de la muerte de Carlos x llegó á Londres el 16 de Noviembre; pero que aquella corte no puso el luto hasta el 16 de Diciembre, es decir, quince dias despues de aquel en que segun la etiqueta de costumbre debiera haberlo quitado. El *Morning Post*, periódico ultra tory, y que es, por decirlo así, el periódico oficial de la alta aristocracia tory, hace una minuciosa indagacion sobre la causa de tan singular retardo, y los diferentes rumores que inserta son los siguientes:

1.º Que lord Palmerston metió la carta que le

anunciaba el fallecimiento del ex-rey de Francia en la faldriquera de su vestido encarnado, y no se acordaria de la noticia sino quince dias despues cuando volviendo á ponerse el vestido se encontró la carta.

2.º Que dicho ministro, despues de recibida la triste noticia, habria entablado con el Gobierno frances una negociacion á fin de obtener su consentimiento para que la corte de San James llevase el luto.

3.º Que viendo el ministerio ingles que la Francia no ponía de su parte toda la energía necesaria en el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, se valdria del luto como de un medio para estimular la apatía del Gabinete frances y fijar su dudosa política.

4.º Que lord Palmerston debería haber recibido del Gobierno frances tales declaraciones que el noble lord quedase helado de miedo, y habia hecho que su corte vistiese el luto solo por vengarse del Gabinete de las Tullerías.

6.º Que el Rey hubiera deseado ponerse el luto inmediatamente, y solo por conveniencia; pero que el ministerio se habria opuesto hasta el instante en que conoció que toda resistencia era inútil.

Los periódicos franceses, que alcanzan hasta el 24 de Diciembre último, contienen solo noticias de un interes local. El *Monitor* anuncia que los cuestores de la Cámara de Diputados habian dado el aviso á sus colegas de que el 26 del mismo mes se tendria á las dos de la tarde en la gran sala de conferencias una reunion preparatoria para sortear los individuos que han de componer la diputacion que habia de recibir al Rey el dia de la sesion Real.

En los últimos periódicos portugueses, que no contienen noticias de interes, ha fijado nuestra atencion la siguiente alocucion del vicerector de la universidad de Coimbra, comandante elegido por el batallon académico de la misma, que dice así:

Valerosa juventud académica: Vuestra eleccion no me permite alternativa alguna. Nunca me seria decoroso presentarme separado de vosotros, y mucho menos en el empeño de defender la libertad con las armas, que voluntariamente habeis abrazado.

No os ocultaré que esa resolucion heroica tiene inconvenientes que debeis obviar con aquella prudencia de la que teneis dadas tantas pruebas en esta época.

El ejercicio de las armas os ha de quitar algun tiempo necesario para el cultivo de las letras, que constituyen vuestro destino especial, y que la patria tiene derecho á exigirlos, pues tiene que confiaros un dia sus importantes destinos.

La union y buena armonía son condiciones esenciales para la prosperidad de todas las corporaciones; y no siendo vuestro alistamiento unánime, pudiera dar margen á divisiones y discordias. Tales fueron los motivos que algunos de vuestros catédricos tuvieron acerca de las consecuencias de vuestra institucion.

Vuestro honor está, pues, comprometido en desvanecer los recelos que muchos pudieran haber concebido de buena fe, y por lo mismo conviene que ni levemente aflojéis en vuestros estudios y buena disciplina que habeis conservado.

Sea vuestro alistamiento un esfuerzo patriótico para defender la Constitucion y la Reina, pero jamas el estandarte de partido alguno.

Lejos de vosotros alusion alguna á los que pudieren alistarse: lejos todo procedimiento menos liberal que desdiga de la eminente civilizacion que caracteriza al ilustre cuerpo á que teneis la honra de pertenecer.

Observad fielmente estos principios, é iré con vosotros adonde quiera que nos llame la necesidad y el peligro.

Recibid todo el sincero afecto de quien es vuestro mayor apreciador. Lisboa 10 de Diciembre de 1836.—Firmado.—José Alejandro de Campos, vicerector.

El batallon académico respondió en estos términos:

Ilmo. Sr.: los infrascritos individuos de la comision encargada de convidar á V. S. con el mando del batallon académico de Coimbra, tiene el honor de acusarle el recibo de la carta en que nos comunica haber asentido con nuestros deseos, y la alocucion que dirige V. S. á los académicos alistados.

La comision, intérprete de los sentimientos del batallon académico, juzga por uno de sus primeros deberes manifestar á V. S. la sincera satisfaccion con que el cuerpo académico ha sabido la honrosa determinacion de V. S.; y la certidumbre de ser mandados por aquel á quien todos los votos han aclamado gefe, no podía menos de sernos sumamente lisonjera.

El amor de la libertad y del trono constitucional, la union, el respeto hácia todas las opiniones, y la vigilancia para que el ejercicio de las armas de ningun modo perjudique al estudio de las ciencias, son los principios que V. S. nos recomienda en su alocucion, y francamente podemos asegurar que estos son los sentimientos que profesan todos los académicos, y que serán siempre la regla de su conducta.

Con este motivo los infrascritos reiteran á V. S. la particular consideracion con que se honran firmándose sus mas respetuosos súbditos.—José María Eugenio de Almeida, cursante de tercer año de leyes.—Antonio José Rodriguez Vidal, graduado en filosofía y cursante de quinto año de medicina.—Joaquin José

de Motta, cursante de sexto año de cánones. Coimbra 19 de Diciembre de 1836.

Londres 21 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta abierta á 88½, cerrados á lo mismo. Fondos españoles. Deuda activa 20½ Id. pasiva 5½. Id. diferida 8½. Portugueses nuevos. 44½. Id. 3 por 100 28½.

Paris 23 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, último cambio 107 francos 90 c. Id. 3 por 100 79 f. 25. Fondos españoles. Deuda activa 20½. Id. pasiva 5½. Id. diferida 3 por 100 8.

BOISA DE MADRID.—Cotizac. de hoy á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100. 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 26, 27, 28 y 28 modernos al contado: 25½, 27½, 28 y 28 á v. f. ó vol.: 25½ a 3¼ d. f. ó vol. a prima de 1½ p. 100. modernos.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100. 25 al contado.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 11½, 11 y 11½: 7½ y 7½ sin carpeta: 9 devueltas al contado: 10½, 11½, 12 y 12½ a v. f. ó vol.: 7, 7½ y 9½ a v. f. ó vol. devueltas: 11 a v. f. ó vol. á prima de 1 y ½ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

#### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 1 b.	Málaga, 1½ b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 2½ papel id.	Santander, ¾ id.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 2½ b.	Sevilla, 1½ b.
Londres, á 90 dias, 36½ papel.	Coruña, ¾ d.	Valencia, 1 id.
Paris, 15-13. idem.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, ¾ á 1 d.
		Descuento de letras á 5 por 100 al año.

#### REMATE.

Se sacan á pública subasta los utensilios para las tropas del ejército estantes y transeúntes en la provincia de Granada, en la de Almería y en la de Jaen pertenecientes al distrito de la primera: cuya nueva contrata será por el término de cuatro años; á saber: la de dicho servicio en las dos primeras de las citadas provincias desde 24 de Mayo de 1837 hasta 23 de igual mes del año de 1841, y la del de la tercera desde 1.º de Agosto venidero hasta 31 de Julio del último de los citados años. Se ha señalado para su único remate el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana en los estrados de la ordenacion, sita en el ex-convento de S. Francisco de la ciudad de Granada, en cuya secretaría estará de manifiesto el expresado pliego de condiciones que tambien existen en poder de los ministros inspectores de utensilios de Granada, Almería, Jaen y Malaga: en el concepto de que están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siempre que sean producidas en términos de hallarse en dicha ordenacion 15 dias antes del referido remate.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Manrique, se vende en pública subasta una casa y solares sitos en esta corte calle de la Arganzuela, señalada con el núm. 17 de la man. 9ª, que comprende 1865½ pies de sitio superficial, y los solares 3312; la casa se ha tasado en 75,749 rs., y los solares en 19,047, de que se han de rebajar las cargas que tuvieren. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribania, que se admitiran las que se hicieren siendo arregladas; en la inteligencia que para su remate se ha señalado el dia 12 del corriente y hora de doce de la mañana en la casa posada del referido juez, que la tiene calle de Bordadores, núm. 9, cuarto 2.º de la izquierda.

En virtud de una del Sr. Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Borreguero y Leon, se cita á los interesados en la testamentaria de la Excmo. Sr. D.ña Maria Angela Fernandez de Córdoba, condesa que fue de T. rralba y Talara, para que por sí ó por medio de persona que les represente concurren á la junta que se ha de celebrar el dia 29 del presente á las diez de la mañana en la habitacion de dicho Sr. juez, que la tiene en la calle de Toledo, núm. 42, frente á la iglesia de S. Isidro. Lo que se anuncia á fin de que se sirvan asistir, bajo apercibimiento que al que no lo verifique le parará perjuicio, llevándose á efecto lo que se acuerde por la mayoría de los que se hallen reunidos.

Por una del Sr. Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del crimen Fernandez de Pazos, se cita por primer edicto y término de 15 dias, á D. Marcial Saenz, vecino y del comercio de esta corte, reo prófugo en la causa que se le sigue por alzamiento con fondos de la extinguida compañía concursada de paños de esta corte, abriendo al efecto con violencia el arca que custodiaba en su poder, con dichos fondos; pues si lo hiciera se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere; y de no ejecutarlo se continuará y sustanciará la causa en rebeldía, y le parará perjuicio, señalándole para su presentacion la cárcel nacional de esta corte.

## TEATROS.

### PRINCIPE.

A las seis y media de la noche.

### EL PILLUELO DE PARIS,

comedia en 2 actos, tan aplaudida en todas sus representaciones.

Intermedio de baile. A continuacion la graciosa pieza en un acto, cuyo título es

### UNA NOCHE DE NOVIOS.

Dando fin con un juguete de baile titulado el Lechuguino en la Aldea.

### CRUZ.

A las seis y media de la noche.

### GEMMA DI VERGY,

ópera en 2 actos, música del célebre maestro Donizetti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.